



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

CIRCULAR 11-26

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

17/07/2026

1. NORMATIVA DE COMPETICIÓN POR EQUIPOS

Se adjunta a la presente circular la Normativa de Competición por Equipos que regirá la próxima temporada 2026-2027.

Los cambios más significativos de dicha normativa son:

- Reducción a 6 del número de clubes clasificados para el Campeonato de España por equipos.
- Modificación de la estructura y modelo de competición de la Liga Nacional de Clubes de espada masculina.

2. LIGA NACIONAL DE CLUBES POR EQUIPOS

Se abre el plazo de pre-inscripción de la Liga Nacional de Clubes por equipos para la temporada 2026-2027. En esta fase no es necesario el abono de la cuota correspondiente.

El cierre del plazo de pre-inscripción será el **domingo 6 de septiembre inclusive**.

El enlace del formulario Excel a rellenar y enviar a rfee@esgrima.es:

- [Formulario inscripción Liga 26-27](#)

Una vez cerrado el plazo de pre-inscripción y determinadas las divisiones y grupos en función de la normativa, deberán inscribirse en Skermo el nombre de las personas que compondrán cada equipo antes del cierre de inscripción de la primera jornada de la Liga. Podrán inscribirse en Skermo deportistas que cumplan la normativa en cualquier momento de la temporada.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

En Madrid, a 17 de julio de 2026.



NORMATIVA DE COMPETICIONES DE EQUIPOS

LIGA NACIONAL DE CLUBES POR EQUIPOS CATEGORÍA SENIOR

1. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

La Liga Nacional de Clubes por Equipos, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

1.1. Jornadas

Las jornadas de la Liga de Clubes se disputarán junto con los 3 Torneos Nacionales del Ranking Senior, excepto en las Divisiones Bronce y 4ª de la espada masculina, que se realizan en dos jornadas separadas de los TNR que serán determinadas en el calendario.

1.2. Divisiones

En función del número de equipos inscritos se establecerán las siguientes divisiones:

ESPADA MASCULINA	
DIVISIONES	• ORO • PLATA • BRONCE • 4º DIVISIÓN
GRUPOS	• ORO: 16 equipos • PLATA: 16 equipos • BRONCE: 16 equipos • 4ª DIVISIÓN: 16 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	• <u>El vencedor del cuadro de eliminación directa.</u>
VENCEDOR DIVISIÓN	• <u>El vencedor del cuadro de eliminación directa correspondiente.</u>
DESCENSOS	• <u>Los 3 últimos clasificados del cuadro de eliminación directa correspondiente.</u>
ASCENSOS	• <u>Los 3 primeros clasificados de las divisiones plata, bronce y 4ª.</u>
CTO DE ESPAÑA	• <u>Se clasificarán para el Campeonato de España los 6 primeros equipos del cuadro de eliminación directa de la División Oro.</u>
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
REGLAS ESPECIALES	<u>Pasividad:</u> Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro. <u>Pasividad en caso de empate:</u> Se aplica la tarjeta negra al equipo con peor posición en la clasificación de la Liga Nacional de Clubes de la temporada anterior. <u>Tarjeta negra disciplinaria:</u> En la jornada de poules, el equipo infractor quedará con los puntos obtenidos hasta la sanción, mientras que al otro equipo se le sumarán puntos hasta llegar a 45. El equipo infractor será sancionado con la no participación en el siguiente encuentro que perderá por 25 a 0.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que hayan disputado en la primera jornada de poules y la descalificación del equipo en el cuadro de eliminación directa.

ESPADA FEMENINA	
DIVISIONES	• ORO • PLATA • BRONCE
GRUPOS	• ORO: 2 grupos de 7 equipos • PLATA: 2 grupos de 5 equipos • BRONCE: 1 grupos de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Plata El vencedor de la División Bronce.
DESCENSOS	El perdedor del encuentro 7G1 -7G2 de la División Oro El perdedor del encuentro 5G1-5G2 de la División Plata Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	• El vencedor del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata y Bronce. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 3 primeros de cada grupo Oro: • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones: • No clasificación para el Campeonato de España • No clasificación para el play-off de ascensos o para los puestos de ascenso directo. • No expedición de certificados de participación en la Liga Nacional de Clubes • Descenso automático a la última división de la liga correspondiente.
REGLAS ESPECIALES	<u>Pasividad</u>: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro. <u>Pasividad en caso de empate</u>: Se aplica la tarjeta negra al equipo con peor posición en la clasificación de la Liga Nacional de Clubes de la temporada anterior. <u>Tarjeta negra disciplinaria</u>: El equipo infractor quedará con los puntos obtenidos hasta la sanción, mientras que al otro equipo se le sumarán puntos hasta llegar a 45. El equipo infractor será sancionado con la no participación en el siguiente encuentro que perderá por 25 a 0.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que haya disputado.

FLORETE MASCULINO	
DIVISIONES	• ORO • PLATA
GRUPOS	• ORO: 2 grupos de 6 equipos • PLATA: 1 grupo de 5 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de ORO
VENCEDOR DIVISIÓN	El vencedor de la División Plata.
DESCENSOS	• El perdedor del encuentro 6G1-6G2 de ORO • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	• El vencedor de la División Plata. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 3 primeros de cada grupo Oro: • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones: • No clasificación para el Campeonato de España • No clasificación para el play-off de ascensos o para los puestos de ascenso directo. • No expedición de certificados de participación en la Liga Nacional de Clubes • Descenso automático a la última división de la liga correspondiente.
REGLAS ESPECIALES	<u>Pasividad:</u> Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro. <u>Pasividad en caso de empate:</u> Se aplica la tarjeta negra al equipo con peor posición en la clasificación de la Liga Nacional de Clubes de la temporada anterior. <u>Tarjeta negra disciplinaria:</u> El equipo infractor quedará con los puntos obtenidos hasta la sanción, mientras que al otro equipo se le sumarán puntos hasta llegar a 45. El equipo infractor será sancionado con la no participación en el siguiente encuentro que perderá por 25 a 0.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que haya disputado.

FLORETE FEMENINO	
DIVISIONES	• ORO • PLATA
GRUPOS	• ORO: 2 grupos de 6 equipos • PLATA: 1 grupo: de 5 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El vencedor de la División Plata.
DESCENSOS	• El perdedor del encuentro 6G1-6G2 de ORO • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	• El vencedor del encuentro 1G1-1G2 de la División Plata. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 3 primeros de cada grupo Oro: • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones: • No clasificación para el Campeonato de España • No clasificación para el play-off de ascensos o para los puestos de ascenso directo. • No expedición de certificados de participación en la Liga Nacional de Clubes • Descenso automático a la última división de la liga correspondiente.
REGLAS ESPECIALES	<u>Pasividad</u>: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro. <u>Pasividad en caso de empate</u>: Se aplica la tarjeta negra al equipo con peor posición en la clasificación de la Liga Nacional de Clubes de la temporada anterior. <u>Tarjeta negra disciplinaria</u>: El equipo infractor quedará con los puntos obtenidos hasta la sanción, mientras que al otro equipo se le sumarán puntos hasta llegar a 45. El equipo infractor será sancionado con la no participación en el siguiente encuentro que perderá por 25 a 0.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que haya disputado.

SABLE MASCULINO	
DIVISIONES	• ORO • PLATA
GRUPOS	• ORO: 2 grupos de 7 equipos • PLATA: 2 grupos: uno de 5 y otro de 4 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El equipo vencedor del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro
VENCEDOR DIVISIÓN	El equipo vencedor del encuentro 1G1-1G2 de la División Plata
DESCENSOS	• El perdedor del encuentro 6G1-6G2 de la División Oro • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	• El primer equipo clasificado de la División Plata • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 3 primeros de cada grupo Oro: • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones: • No clasificación para el Campeonato de España • No clasificación para el play-off de ascensos o para los puestos de ascenso directo. • No expedición de certificados de participación en la Liga Nacional de Clubes • Descenso automático a la última división de la liga correspondiente.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que haya disputado.

SABLE FEMENINO	
DIVISIONES	• ORO • PLATA
GRUPOS	• ORO: 1 grupo de 7 equipos • PLATA: 1 grupo de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro entre los dos primeros equipos de la poule disputado en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El equipo vencedor de la División Plata
DESCENSOS	Descenderá a División Plata el equipo situado en la 7ª posición de la División Oro. Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	El equipo vencedor de la División Plata. En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación final de la División Plata.
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza del Campeonato de España vendrá determinado por el orden de clasificación de la División Oro del 1º al 6º puesto.
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones: • No clasificación para el Campeonato de España • No clasificación para el play-off de ascensos o para los puestos de ascenso directo. • No expedición de certificados de participación en la Liga Nacional de Clubes • Descenso automático a la última división de la liga correspondiente.
ALINEACIÓN INDEBIDA	La alineación indebida de un deportista extranjero no oficialmente residente en España implica la derrota por 25 a 0 en todos los encuentros que haya disputado.

2. INSCRIPCION

2.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor autorizada por el CNTYC, a participar con su equipo en todas las jornadas previstas.

2.2. La inscripción deberá realizarse en la herramienta de gestión Skermo, incluyendo todos los tiradores/as que conformen cada equipo, sin límite máximo de integrantes.

- 2.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.
- 2.4. No existe límite máximo de inscritos en cada equipo.
- 2.5. En cada encuentro podrán estar inscritos como máximo 4 tiradores/as.
- 2.6. Entre los componentes de los equipos, podrán estar inscritos tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, que cumplan los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los art. 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE y el punto 4.4 de la presente normativa. Sin embargo, en cada encuentro, únicamente uno podrá estar incluido entre los cuatro tiradores/as que lo disputen.

3. NORMATIVA DE CAMBIOS

- 3.1. No podrán realizarse cambios entre los equipos de un mismo club.
- 3.2. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en la Liga Nacional de Clubes.
- No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.
- 3.3. Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que no hayan participado en ninguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes.

4. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 4.1. La inscripción es vinculante y obliga al club a participar con su equipo en todas las jornadas previstas.
- 4.2. En caso de que un equipo comunique su baja en la Liga de Clubes antes del inicio de la Liga, se eliminará de la división en la que milite y dicha división se reconfigurará con los cambios necesarios.
- 4.3. La no participación de un equipo en alguna de las jornadas, salvo causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, conllevará:
- 4.3.1. La NO CLASIFICACIÓN para el Campeonato de España, aunque esté situado en posiciones que den acceso a dicho Campeonato.
 - 4.3.2. La NO CLASIFICACIÓN para los play-off o a las plazas directas de ascenso.
 - 4.3.3. La no expedición de certificados de participación.
 - 4.3.4. El descenso automático a la última división.

- 4.4. Para participar en las jornadas de la Liga Nacional de Clubes, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán cumplir:
- 4.4.1. Para participar en la primera jornada de la Liga, deberán haber participado en el primer TNR de la temporada.
 - 4.4.2. Para participar en la segunda jornada de la Liga, deberán haber participado en el segundo TNR de la temporada.
 - 4.4.3. Para participar en la tercera jornada de la Liga, deberán haber participado en el primer TNR y la primera jornada de la Liga o en el segundo TNR y la segunda jornada de la Liga.
 - 4.4.4. Para participar en cualquiera de las jornadas de la Liga, los clubes en los que militen los tiradores extranjeros no residentes oficialmente en España, deberán presentar al Directorio Técnico de la competición el resultado del TNR correspondiente, en el que aparezca dicho deportista.
 - 4.4.5. Los clubes son responsables de la presentación de la prueba indicada en el punto anterior, así como de las consecuencias de una posible alineación indebida por incumplimiento de los puntos anteriores.
 - 4.4.6. Las reclamaciones relativas a la alineación indebida de deportistas extranjeros no oficialmente residentes en España podrán presentarse en cualquier momento de la temporada, antes del cierre de la inscripción de la tercera jornada.

5. SISTEMA DE COMPETICION ESPADA MASCULINA

- 5.1. La Liga Nacional de Clubes se realizará en 3 jornadas para las Divisiones Oro y Plata, que coincidirán con la celebración de un TNR Senior el día de la fase previa del TNR individual,
- 5.2. En las divisiones Bronce y 4ª se realizará en 2 jornadas, en la fecha que se determine en el Calendario Nacional de Actividades de la temporada correspondiente.
- 5.3. La Liga Nacional de Clubes de espada masculina está conformada en dos fases:
- 5.3.1. Fase preliminar de poules. En la primera jornada, que coincide con el primer TNR, los 16 equipos de cada división serán ordenados, según la posición de la clasificación final de la temporada anterior, en poules de 4 equipos.

Los resultados de las poules de esta primera fase conformarán un ranking del 1 al 16.

En caso de empate a puntos, se procedería de la siguiente manera:

- 1. Victorias en clasificación general.
- 2. Coeficiente de tocos dados y recibidos, general.
- 3. Tocos dados en clasificación general.
- 4. Tocos recibidos en clasificación general.
- 5. Enfrentamiento directo entre los clubes implicados.

5.3.2. Segunda fase, cuadro de eliminación directa:

5.3.2.1. Con la clasificación de las poules de la fase preliminar de la primera jornada, se crea un cuadro de eliminación directa de 16 equipos, que se disputará en las dos jornadas siguientes en el caso de las divisiones Oro y Plata:

- Coincidiendo con el segundo TNR se disputarán el primer y el segundo encuentro del tablón de 16, tanto por delante como por detrás.
- Coincidiendo con el tercer TNR se disputarán el tercer y cuarto encuentro del tablón de 16, tanto por delante como por detrás.

5.3.2.2. En el caso de las divisiones Bronce y 4ª, el cuadro de eliminación directa se disputará, tanto por delante como por detrás, íntegramente en la segunda jornada.

6. SISTEMA DE COMPETICION ESPADA FEMENINA, FLORETE Y SABLE

6.1. La Liga Nacional de Clubes se realizará en 3 jornadas, que coincidirán con la celebración de un TNR Senior.

6.2. Al finalizar la competición de la 3ª jornada, se establecerá la clasificación general de cada división, sumando las victorias de cada jornada.

6.3. En caso de empate a puntos, se procedería de la siguiente manera:

1. Victorias en clasificación general.
2. Coeficiente de tocados dados y recibidos, general.
3. Tocados dados en clasificación general.
4. Tocados recibidos en clasificación general.
5. Enfrentamiento directo entre los clubes implicados.

6.4. En las armas femeninas, los dos primeros equipos clasificados disputarán el encuentro para dilucidar el equipo ganador en la jornada de la Final Liga Iberdrola.

6.5. En las armas masculinas, resultará ganador de la Liga Nacional de Clubes el equipo que gane el enfrentamiento entre los ganadores de cada grupo de la División Oro.

7. CLASIFICACION FINAL

Ganarán su plaza para competir en el Campeonato de España por equipos:

7.1. Los 6 primeros equipos clasificados según recoge la norma detallada en cada una de las armas en las reglas punto 1.2 de la presente normativa.

- 7.2. Los ascensos y descensos de divisiones se realizarán de manera diferente para cada arma, en función de la estructura de las divisiones, como se indica en las reglas del punto 1.2 de la presente normativa.
- 7.3. Únicamente tendrán derecho a acceder a los ascensos de división, aquellos equipos que hayan disputado todas las jornadas previstas.
- 7.4. Las ausencias en alguna de las jornadas están reguladas en el punto 4.3 de la presente normativa.

8. MODIFICACIÓN DE DIVISIONES

Tanto la estructura de divisiones como la fórmula de competición, podrán modificarse en función de las solicitudes que se presenten para la Liga Nacional de Clubes por equipos en cada temporada. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas por el Comité Nacional Técnico y de Competición.

9. ARBITRAJE

El arbitraje de cada jornada será designado por el Comité Técnico Nacional de Jueces y Árbitros.

10. CAMPEONATO DE ESPAÑA

- 10.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.
- 10.2. Solo los equipos que han participado en todas las jornadas de la Liga Nacional de Clubes podrán acceder al Campeonato de España por equipos, salvo causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC.
- 10.3. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso, según indica el apartado 4.4 de la presente normativa.
- 10.4. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en la Liga Nacional de Clubes.

No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que no hayan participado en ninguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes.

10.5. En caso de producirse una vacante en los 6 equipos clasificados para el Campeonato de España, será cubierto el puesto:

- Por el mejor 4º en la división oro con dos grupos.
- Por el mejor equipo de la división oro sin grupos no clasificado

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA SUB23

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación para el Campeonato de España se realizará según el ranking nacional de equipos. El orden de fuerza de dicho ranking se elaborará sumando las posiciones que ocupen en el ranking nacional individual senior, después de la tercera competición senior, de los 3 mejores tiradores/as de cada equipo inscrito. El equipo con la menor suma será ordenado como el número 1 y así sucesivamente.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Se clasificarán para el Campeonato de España por equipos los 6 primeros del ranking nacional de equipos de esta categoría.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España.

En caso de producirse una vacante en los 6 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierto el puesto por el equipo situado en 7ª posición en el ranking nacional de esta categoría, y así sucesivamente.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA JUNIOR

1. INSCRIPCION

- 1.1. La competición de equipos junior, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 el Reglamento General de la RFEE.
- 1.2. Para participar en las competiciones de ranking nacional junior por equipos, es obligatorio realizar la inscripción previa al comienzo de la celebración de las competiciones, dentro de los plazos que se fijen a tal efecto.
- 1.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- 2.1. En esta categoría el sistema de clasificación consta de dos fases, que coincidirán con la celebración de cada TNR junior individual, siendo obligatoria la participación en ambas, y se regirá por las siguientes normas:
 - 2.1.1. En la primera fase:
 - se formarán poules de 4 ó 3 equipos, que disputarán 3 ó 2 encuentros
 - el número de equipos que accedan a las poules deberá ser múltiplo de 3 o de 4. En caso de haber un número de equipos no múltiplo se disputarán las plazas disponibles entre los últimos equipos clasificados en enfrentamiento de eliminación directa de la siguiente manera:
 - 1 plaza disponible: los 2 últimos equipos
 - 2 plazas disponibles: los 4 últimos equipos
 - el orden de fuerza vendrá determinado de la competición individual disputada con anterioridad, para lo que se sumarán las posiciones de los 3 mejores integrantes de cada equipo. El equipo con menos sumatorio será el número 1 y así sucesivamente.
 - Tras la primera jornada se establecerá un ranking con todas las poules.
 - 2.1.2. En la segunda fase se disputará una competición:
 - Participarán, como máximo, los 16 mejores equipos de la clasificación de la primera jornada.
 - Con encuentros de eliminación directa entre los equipos participantes en la primera jornada, según el orden de fuerza establecido de la clasificación surgida de dicha jornada.
 - Se clasificarán para el Campeonato de España los 8 primeros equipos de la competición de la segunda jornada.
 - Se disputarán todos los encuentros del tablón de 8.

- 2.2. El sistema de competición por equipos junior forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por las normas vigentes al respecto, recogidas en los artículos 86 y 87 del Reglamento General de la RFEE.

3. ARBITRAJE

- 3.1. Cada equipo deberá pagar la inscripción arbitral, a través de la herramienta de gestión Skermo.

4. NORMATIVA DE CAMBIOS

- 4.1. En la segunda jornada, podrán incorporarse a cualquier equipo tiradores/as que no hayan estado inscritos en ningún equipo del club durante la primera jornada.
- 4.2. No podrán realizarse cambios entre equipos del mismo club.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA

- 5.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

5.2. Se clasificarán para el Campeonato de España por equipos los 6 primeros del ranking de la segunda fase de eliminación directa.

- 5.3. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

- 5.4. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en el sistema de clasificación junior.

No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que hayan participado alguno de los Torneos Nacional del Ranking de su categoría y en alguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes de la temporada en curso.

- 5.5. En caso de producirse una vacante en los 6 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierta la plaza por el equipo situado en 7ª posición en la clasificación de la segunda jornada de eliminación directa, y así sucesivamente.

CATEGORIA CADETE COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Cadete.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Se clasificarán para el Campeonato de España por equipos los 6 primeros del ranking nacional de equipos de esta categoría.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales (viernes de la semana anterior a las 12:00), no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

En caso de producirse una vacante en los 6 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierto el puesto por el equipo situado en 7ª posición en el ranking nacional de clubes cadete.

CATEGORIA INFANTIL COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Infantil.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

En el caso de que no se cubran las plazas con equipos que hayan tenido 3 participaciones durante la temporada, se rellenarán las plazas libres con los equipos que hayan participado con 2 tiradores, en función de su posición en el ranking nacional de clubes.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Se clasificarán para el Campeonato de España por equipos los 6 primeros del ranking nacional de equipos de esta categoría.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales (viernes de la semana anterior a las 12:00), no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

En caso de producirse una vacante en los 6 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierto el puesto por el equipo situado en 7ª posición en el ranking nacional de clubes infantil.